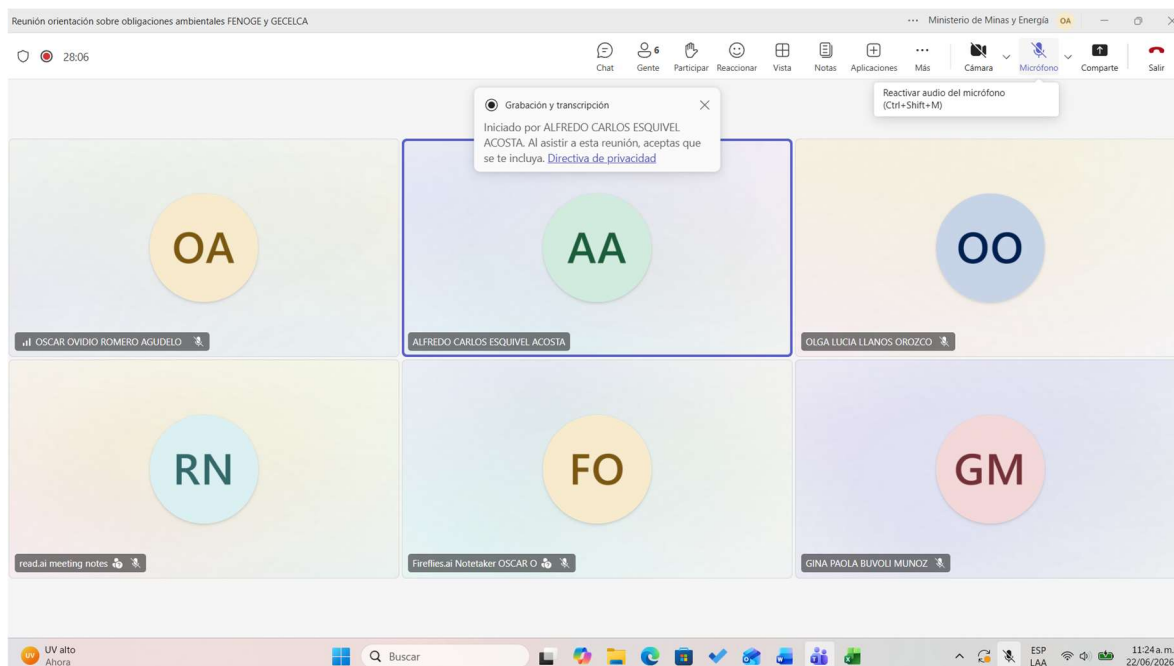


FECHA: 22 JUNIO DE 2026

Nombre de la reunión: Seguimiento a la dinámica de las mesas técnicas de supervisión de los contratos del Programa Colombia Solar

Participantes: Olga Lucía Llanos, Gina Paola Buvoli Muñoz, Carlos Alfredo Esquivel Acosta, Óscar Ovidio Romero Agudelo.



Objetivo

Conocer la estructura, funcionamiento y metodología de las mesas técnicas de seguimiento a los contratos ejecutados por GECELCA y FENOGÉ en el marco del Programa Colombia Solar, con el fin de identificar mecanismos que permitan incorporar el seguimiento al componente ambiental dentro de estos espacios de supervisión.

Desarrollo

La reunión se desarrolló como un espacio de trabajo orientado a comprender la dinámica de las mesas técnicas encargadas del seguimiento a los contratos suscritos con GECELCA y FENOGÉ para la implementación del Programa Colombia Solar. Durante la sesión, una de las profesionales que integra el equipo de seguimiento explicó la estructura de estas instancias, los procedimientos de revisión de los

informes de ejecución y la participación de las diferentes dependencias de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.

Como resultado de la socialización, se estableció que el seguimiento a la ejecución contractual se realiza mediante dos mesas técnicas independientes, una para cada contrato, integradas por un equipo multidisciplinario encargado de revisar los aspectos técnicos, administrativos, financieros y operativos asociados a su ejecución. Asimismo, se informó que, a la fecha de la reunión, GECELCA había presentado dos informes de ejecución, mientras que FENOGE había entregado el primer informe correspondiente al convenio.

Durante el espacio también se identificó la importancia de incorporar el componente ambiental dentro de estas mesas de seguimiento, de manera que sea posible verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales previstas en los contratos y fortalecer el análisis de los productos que tienen incidencia en la implementación ambiental del Programa Colombia Solar.

Adicionalmente, se discutió la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para resolver inquietudes relacionadas con el marco normativo vigente aplicable a la implementación de sistemas fotovoltaicos con capacidad inferior a 10 MW, así como a la gestión ambiental asociada a este tipo de proyectos.

Compromisos

1. Elaborar los memorandos u oficios necesarios para solicitar la vinculación de los profesionales de apoyo al componente ambiental a las mesas técnicas de seguimiento de los contratos de GECELCA y FENOGE.
2. Promover la participación del equipo ambiental en los espacios de seguimiento contractual con el fin de apoyar la verificación de las obligaciones y compromisos ambientales previstos directa o indirectamente en los contratos.
3. Evaluar la conveniencia de realizar una reunión técnica con profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en su defecto, formular una solicitud formal de información sobre la normatividad vigente aplicable a la implementación de sistemas fotovoltaicos con capacidad inferior a 10 MW.
4. Olga Lucía Llanos consultará con la coordinadora Paola la viabilidad de convocar la reunión con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y definirá la ruta institucional para adelantar dicha articulación.

